

DOI:

URL:<https://www.upoli.edu.ni>

# Desarrollo Humano y Violencia de Género

(Inclusión versus Pobreza en un mundo en caos)

Recibido: 25.01.2020 / Aprobado: 28.02.2020

Nydia María Castillo Pérez<sup>1</sup>

Julio Rodríguez Anido<sup>2</sup>

## Resumen

Desde diferentes ámbitos epistemológicos se percibe la interconexión existente entre los fenómenos de pobreza, exclusión, violencia de género y las perspectivas de cambio que permitirían optimizar el papel del desarrollo humano en la lucha contra esos severos problemas. Con enfoque interdisciplinario se analiza el contenido de artículos y experiencias que examinan la relación de los índices de violencia que surgen a partir de esos fenómenos poniendo especial acento en la discriminación y violencia contra la mujer. Se priorizan las contribuciones de los estudios de género que registran el impacto negativo de la pobreza, la desigualdad y la segregación económica, social, política y cultural de la mujer en el mundo moderno. Se develan también, otras formas de violencia que restringen sus derechos y desarrollo atentando contra su dignidad y autoestima, lo que lleva a la sociedad actual a una lucha social y política por la defensa de la vida y la equidad de género.

**Palabras clave:** *Desarrollo Humano, Pobreza, exclusión y violencia de género*

## Abstract

From different epistemological spheres, the interconnection between the phenomena of poverty, exclusion, gender violence and the perspectives of change that allow optimizing the role of human development in the fight against these severe problems is perceived. With an interdisciplinary approach, the content of articles and experiences that examine the relationship of the rates of violence that arise from these phenomena is analyzed, with special emphasis on discrimination and violence against women. The contributions of gender studies that record the negative impact of poverty, inequality and the economic, social, political and cultural segregation of women in the modern world are prioritized. Other forms of violence that restrict their rights and development are also revealed, undermining their dignity and self-esteem, which leads today's society to a social and political struggle for the defense of life and gender equality.

**Key words:** *Human development, poverty, exclusion and gender violence*

La interconexión existente entre pobreza y violencia de género así como las perspectivas de cambio en esa cuestión, en materia de desarrollo humano en un mundo sumido en el caos, constituye el eje central del



Nydia María Castillo Pérez y Julio Rodríguez Anido

presente artículo donde se examina la contribución que, desde diferentes perspectivas epistemológicas, explican — pero no justifican— la existencia de la cultura de la violencia. Utilizando el

1 Docente investigadora, UAZ, Docencia Superior, Miembro del SNI, CONACYT, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3535-850X>. Correo: [nmcp@hotmail.com](mailto:nmcp@hotmail.com)

2 Docente investigador UAZ, Docencia Superior, Miembro del SNI, CONACYT, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9487-3579>. Correo: [juroan04@gmail.com](mailto:juroan04@gmail.com)



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas



Pixabay.com

enfoque del análisis comparado se pasa revista al contenido de algunos artículos y también a experiencias que emergen de los índices de pobreza, discriminación y violencia de género<sup>3</sup> para comprender mejor el papel que juega el desarrollo humano en el combate que se libra en el mundo contra esos flagelos. Igualmente, se toman en cuenta algunos estudios de género que ponen el acento en la pobreza como sinónimo de exclusión y segregación económica, social, política, cultural y otras formas de restricciones al ejercicio pleno de los derechos humanos como ser, la defensa de la vida, la dignidad de la persona y la equidad de género.

Partimos de la idea que la violencia que se ejerce contra las mujeres constituye una manifestación extrema de exclusión y discriminación de género en el contexto de relaciones socio-históricas que enarbolan la supremacía de un poder bien desigual entre hombres y mujeres. Este fenómeno no se circunscribe en forma explícita a clases sociales o a grupos determinados de personas; tiene lugar — en mayor o menor grado — en todos los estratos sociales, sin importar su nivel económico, social, edad, escolaridad y prácticas culturales. La violencia se reproduce culturalmente como seria amenaza en todos los grupos y espacios sociales, la calle, los lugares de trabajo, los colegios, las comunidades y hasta el seno del hogar. Las

formas de ejercer esa violencia en la relación de género permea la cultura de los pueblos y las naciones; en lo cotidiano, llega al extremo incluso de no reconocer las diferencias existentes entre género y sexo.

La UNESCO define a la cultura como un "... conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social lo que abarca, además el desarrollo de las artes y letras, modos de vida, formas de vivir juntos, la visión ética que sustenta el sistema de valores, respeto entre los grupos sociales, tradiciones y creencias...". Eso significa que ella

forma parte esencial de una realidad que impregna la naturaleza de las instituciones públicas y privadas y condiciona o limita la recreación de la cultura de violencia de género. Esta última, en cambio, se reproduce a través de la cultura de la desigualdad, la intolerancia y la impunidad socio-política y cultural que condiciona la visión y vida concreta de la mayoría de las sociedades del mundo. A ese respecto, en el Informe sobre el Estado de la Población Mundial de 2008, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), plantea que la relación existente entre cultura, género y derechos humanos, constituye una pieza fundamental en la cultura de género y exhorta a la promoción de los derechos humanos a través de las políticas y los programas de desarrollo que los países observen en el curso de los años a venir en materia política y social.

La medición de las condiciones materiales y sociales que registran las sociedades son indicadores que cuantifican las tendencias de los procesos de desarrollo existentes a nivel de género en el contexto de la vida individual y colectiva de las naciones. Para conocer — y sobre todo superar — los graves problemas que se registran a nivel de violencia de género y la forma cómo las relaciones sociales y humanas encuentran frenos importantes

3 M. J. Escalona; M. Risotto y J. Torres (2001).

para avanzar, cabe remarcar que el fenómeno de la pobreza es un indicador importante; ella genera la privación de oportunidades, el desamparo y la restricción de soluciones para superar las necesidades materiales y espirituales inherentes a la autoestima y la valoración social de los seres humanos. En el colectivo social, esas realidades golpean principalmente a las mujeres; así, la violencia de género se encuentra legitimada por la naturaleza de las políticas públicas que se traducen en programas socio-políticos, económico y culturales que restringen o reproducen — por acción u omisión — tales diferencias.

### Pobreza y Violencia de Género

La pobreza es sinónimo de violencia estructural. Tiene rostro femenino pues genera mayor desigualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, coartando las posibilidades de mejorar la calidad de vida de las mujeres con lo que se recrea en términos de desigualdad un círculo vicioso de violencia y exclusión. La pobreza es una forma de violencia y se reproduce a través de la naturaleza de prácticas institucionales, religiosas, ideológicas, verbales, artísticas y contenidos que toman la forma de expresión oral y escrita. De esa manera se justifica y legitima el universo desigual, intolerante y disímil que trastoca e impide lo que debería ser: una sana relación de género (Galtung, (1996) en Tortosa, (1993).

Por ello, el combate a la pobreza significa trastocar el orden económico, político e ideológico existente, lo que crea resistencias en los niveles de las estructuras de poder del orden político hegemónico. De allí que a través de la comprensión y el enfoque del concepto de desarrollo se incursione en una nueva dimensión del progreso humano en materia de igualdad. De esa manera se concede espacios a la cultura de la inclusión con prácticas democráticas que aseguren las condiciones de promoción de la participación e inserción de los ciudadanos — hombres y mujeres — de manera activa e incluyente. El objetivo se orienta a dignificar al sujeto sin que importe su lengua, etnia o condición personal y social, principalmente de

género. Por ello, "...el Desarrollo Humano en ese ámbito, provee prioridad al ejercicio de la libertad política, la igualdad, la creatividad y la dignidad personal del sujeto...", (Calderón, 2000).

A partir de esa óptica se puede construir un balance crítico de la realidad social de los países<sup>4</sup> a fin de combatir las grandes desigualdades de género que hoy castigan a las sociedades afectando en primer término a las mujeres pero también al desarrollo sano e integral de las familias. De allí que prevalezca — en numerosos grupos femeninos —, las limitadas condiciones de seguridad social, maltrato, déficit alimentario y pocas o nulas condiciones que promuevan su progreso y desarrollo personal. En el año 1993, por fin, se lanzó la Primera Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la pobreza y la violencia contra la mujer. De esa manera se iniciaron campañas para atender este tema no solo en forma individual sino también colectiva y social. Se llegó a definir a la violencia contra las mujeres como una grave violación de los derechos humanos.

Oficialmente el término violencia de género significa específicamente la violencia contra la mujer. Como cualquier otro acto de agresión a los derechos humanos que conlleva a la violencia de género, ella *"puede generar sufrimiento físico, sexual o daño psicológico a la mujer, incluida las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida público o privada"*. (Organización de las Naciones Unidas, 1993)

La violencia de género afecta a todas las mujeres sin importar edad, cultura y estado civil. Ella se define por presentar diferentes rasgos de agresión que han sido claramente clasificados y definidos así: La violencia física significa la utilización de cualquier tipo de fuerza que cause mal a una mujer, golpes o heridas corporales, no interesa si se consigue o no el objetivo. La violencia psicológica, se traducen en una conducta que permanece en el tiempo realizada por el agresor de forma premeditada buscando atentar contra la integridad emocional

<sup>4</sup> Calderón, F. (2000).

<sup>3</sup> Ibid 2013, p. 15.

y psíquica de una mujer. Ella deja lesiones que no se ven, pero que dañan la moral e integridad de las mujeres. La violencia sexual, comporta actos que atentan contra la libertad sexual, el pudor y la dignidad de una mujer. La violencia patrimonial está constituida por aquellas “acciones u omisiones que con ilegitimidad manifiesta, impliquen daño, pérdida, (...) o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinados a coaccionar la autodeterminación de otra persona” (Ley 17.514, 2002).

Las Naciones Unidas han hecho un llamado global a las sociedades del mundo y a los medios de comunicación para prevenir la violencia teniendo como objetivo principal, promover y generar compromisos activos por parte de las sociedades y los gobiernos. De acuerdo al PNUD, en las acciones dirigidas a promover el desarrollo humano, al menos, deben vislumbrarse tres dimensiones básicas: 1. Igualdad de oportunidades para todos los miembros de una sociedad; 2. Sostenibilidad de tales opciones y oportunidades a fin de afirmarlas de una generación a otra. 3. Empoderar a la gente para que tengan libertad de participar y beneficiarse de los procesos de desarrollo socio-político y cultural existentes.

La historia conceptual del desarrollo humano es relativamente corta. Surge luego de apenas cinco décadas de debate a partir de enfoques interdisciplinarios. Se basa en un debate filosófico que ha trascendido el mundo de lo cotidiano y las ideas preconcebidas, para comprender cómo esa realidad de violencia de género afecta el nivel del desarrollo y del bienestar social de todos y traba la definición de las estrategias que lleven al progreso

social integral y por ello, individual y colectivo.<sup>5</sup> De allí que pueda identificar dos postulados conceptuales relevantes aunque contradictorios en torno al concepto de desarrollo y de progreso: 1. La explicación del desarrollo solo como proceso económico de cambios estructurales; 2. Visualizar al desarrollo como proceso multidimensional que amplía las capacidades humanas.<sup>6</sup>

Es en esta última concepción que se ubica la legítima discusión de los procesos de cambio que tocan la problemática de género. De acuerdo a estas ideas, resulta indispensable expandir las opciones que promuevan el desarrollo de las capacidades de los individuos en las que el ejercicio de la libertad y la inclusión funden las condiciones esenciales para el crecimiento social y cultural. Se trata de restringir y erradicar, en forma progresiva, los diferentes tipos de violencia y discriminación, concepciones caducas, antiguas y aberrantes que permanecen, sin embargo arraigadas en la sociedad actual y se reproducen a través de la educación y la cultura.

Las contradicciones a resolver tocan la equidad de género y para que ello ocurra es indispensable fomentar la cultura de la inclusión, la libertad, la igualdad y el ejercicio pleno de la ciudadanía activa de manera que se generen las condiciones materiales y espirituales necesarias para crecer en todos los órdenes de la vida. En el Informe sobre *Desarrollo Humano 2000* se enfatiza que el desarrollo debe asegurar la sostenibilidad en materia de igualdad de oportunidades. Pero, la ampliación de las capacidades actuales no deben de ninguna forma, comprometer las oportunidades de las futuras generaciones. Heredarles desventajas, significa actuar en contra de los mandatos más elementales



Pixabay.com

5 Ibid 2013, p. 14.

de la justicia social y los derechos humanos. La igualdad de oportunidades se logra cuando los grupos sociales gozan de derechos que son resguardados por un Estado de Derecho, esto último es pieza clave para la protección de los individuos y grupos a fin de asegurar las condiciones óptimas y el acceso justo y equitativo a las oportunidades que se promuevan. Eso comporta la puesta en marcha de un auténtico proyecto de desarrollo social, económico, cultural e ideológico que contemple la igualdad de género. La protección jurídica, social y legal por parte de la sociedad política es un requisito indispensable para el ejercicio de las libertades y el desarrollo integral de los pueblos.

### **Desarrollo humano e igualdad de género**

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es esencial para abordar los retos principales que confronta la humanidad entre los que se destacan la pobreza, la exclusión y el desarrollo sostenible. Conceder importancia a la dimensión humana del desarrollo constituye una condición fundamental para lograr la igualdad de género. En efecto, el desarrollo humano es el proceso de ampliación de opciones y de logros para alcanzar el fortalecimiento integral de las capacidades individuales y colectivas. Ese proceso implica asumir que cada persona debe ser considerada como un fin en sí misma; por lo tanto, ser el centro de los objetivos que se formulan para el crecimiento socio-económico y político. Las personas, al considerarse beneficiarias y protagonistas de los cambios sociales aprenden a afrontar retos inmensurables para lograr sus metas individuales y colectivas, mismas que luego le encaucen a un desarrollo humano integral. Crear bienestar social es crecer logrando al mismo tiempo la igualdad de condiciones entre los hombres y las mujeres. Ello cristaliza la riqueza de los pueblos a través de su propia gente (Amarya Sen, 2012) e invita a abrir el análisis sobre la expansión de las libertades y el bienestar humano. En ese caso, el objetivo central es el cambio de la naturaleza misma de las relaciones sociales que se ven limitadas por las variables economicistas del desarrollo.<sup>7</sup>

El concepto de desarrollo humano contempla la vinculación e igualdad entre mujeres y hombres, cuestión que se cristaliza en la práctica concreta del concepto de democracia, ciudadanía y ejercicio pleno de las libertades por tener los mismos derechos y oportunidades tantos unos como otros. En ese caso, el Estado y junto con él todas las instituciones públicas y privadas, tienen la responsabilidad de proveer mecanismos de interlocución y participación social, cultural y política. Esa es la forma de garantizar la existencia y la práctica de reglas de mediación y de entendimientos que aseguren el ejercicio democrático de los individuos y de las colectividades en forma incluyente.

Es ahí donde se define el ejercicio de una ciudadanía activa como producto colectivo del ejercicio de la democracia para asegurar la participación de todos en el ejercicio de sus derechos y la posibilidad de crecer social y culturalmente. Significa entonces pensar y comprender la ciudadanía activa con perspectiva de género capaz de lograr procesos de cambio que erradiquen las grandes divisiones conceptuales y las prácticas que marcan diferencias entre sexo y género.

### **Derechos Humanos, Democracia de Género y Desarrollo**

El desarrollo humano propone la construcción de otro tipo de relaciones entre hombre y mujer centrado en un modelo democrático que modifique la relación de poder que distorsiona la relación de género. Se busca crear relaciones horizontales entre los distintos géneros, ya que la separación de derechos existente ha instaurado diferencias en los beneficios mutuos de unos y otros. Esas diferencias pueden ser cuantificadas y cualificadas (L. Marcela (2005), y los resultados que arrojan los indicadores clarifican la distancia que separa a cada uno de los grupos de los otros en materia de desarrollo social. Por ejemplo la valoración de la remuneración asignada por un mismo trabajo a hombres y mujeres remarca la discriminación de género existente; la que concentra el índice de pobreza en las mujeres — por lo que se dice que la pobreza tiene rostro femenino — invita a pensar con

6 Ibid 2013, p. 15.

7 PNUD (1996).

perspectiva de género qué caminos deben abrirse para forjar procesos de equidad e inclusión, con cultura de género.

Esos cambios pueden lograrse en la medida que a nivel individual y colectivo se creen medios suficientes para superar las barreras que impiden lograr la igualdad de género y con ello, que se identifique a cada persona como promotora de su propio cambio y del de su entorno. El Desarrollo Humano, como concepto incluyente, es productivo, equitativo, sostenible y potenciador, diferente a la simple idea de *decrecimiento económico para el bienestar social o satisfacción de las necesidades básicas* (PNUD, 1996). La diferencia de los conceptos desarrollo humano y la perspectiva de género radica en que éste ubica al ser humano en el centro de la acción individual y colectiva que se torna protagónica en tanto que fortalece a hombres y mujeres al crear ambientes que elevan su calidad de vida, su autoestima y con ello desarrollan la capacidad creadora de ambos para el combate a la pobreza, la violencia, la exclusión a fin de abrir el paso a la cultura de la diversidad y el respeto a las diferencias. No todos tenemos que ser iguales; pero todos podemos complementarnos para vivir mejor y en paz (PNUD, 1990).

A partir de esa lógica, la cultura de la inclusión se convierte en un concepto variado y cambiante que se enriquece mediante un sinnúmero de valores, símbolos, pautas de comportamiento, costumbres, íconos, historia, memoria, rituales y formas de entender el tiempo y establecer relaciones interpersonales y colectivas. La cultura sintetiza la forma de pensar y actuar e influye en las acciones que transforman el entorno. La UNESCO la define como "... el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y abarcan además

de las artes y las letras, los modos de vida, maneras de compartir, sistemas de valores, tradiciones y creencias". Todo lo que se hace en la práctica social se define con relación a un referente conceptual y empírico que gira en torno a cómo valoramos a los otros, de qué manera llevamos a la práctica las relaciones sociales con los otros y de qué forma todo ello aterrizan en los roles que se asignan a unos y otros.

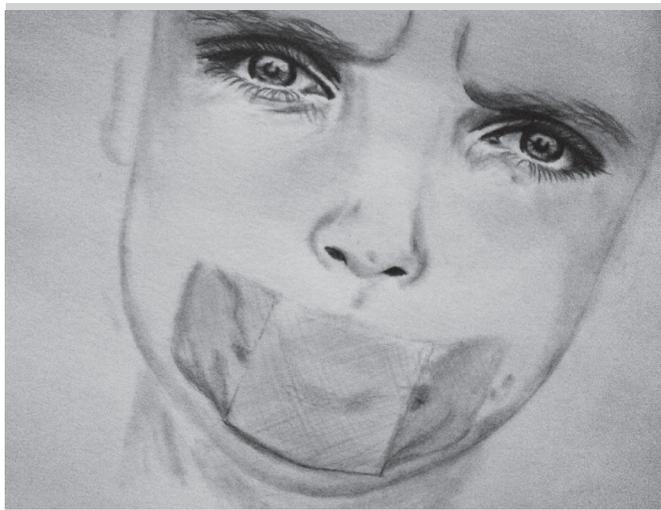
## Desigualdad, sexo y género; las relaciones de dominación

Bajo la división sexo/género se establecen particularidades de lo que se entiende por femenino y masculino en modelos deterministas que homogenizan el accionar de los seres humanos a través de roles y estereotipos. Briñón García (2009), destaca que estos estereotipos resultan "(...) negativos para mujeres y hombres e impide que ambos sexos, desarrollen plenamente sus propias capacidades". A través de ese tipo de vinculación se crean y perpetúan las relaciones de poder que aumenta las brechas y los contrastes que

perturban el equilibrio de las relaciones entre las personas. Ello conduce a profundizar las divisiones sociales y la división sexual con lo que las relaciones de género alcanzan grandes niveles de inequidad. De esa manera se consiente el ejercicio del poder por parte de aquellos que estén en mejor posición, llevando a la sumisión y la imposición de conductas anómalas en las sociedades.

Además, impacta en forma negativa el desarrollo económico y educativo así como la calidad de vida y estrecha los espacios sociales y políticos en los que se mueven las personas y las comunidades.

Las desigualdades conducen a establecer relaciones de dominación que encuentran amplio espacio en el sistema sexo/género que es el principal diferenciador de un sinnúmero



Autor: Tania Ortiz Ascencio. Título: Opresión. Técnica mixta sobre papel.

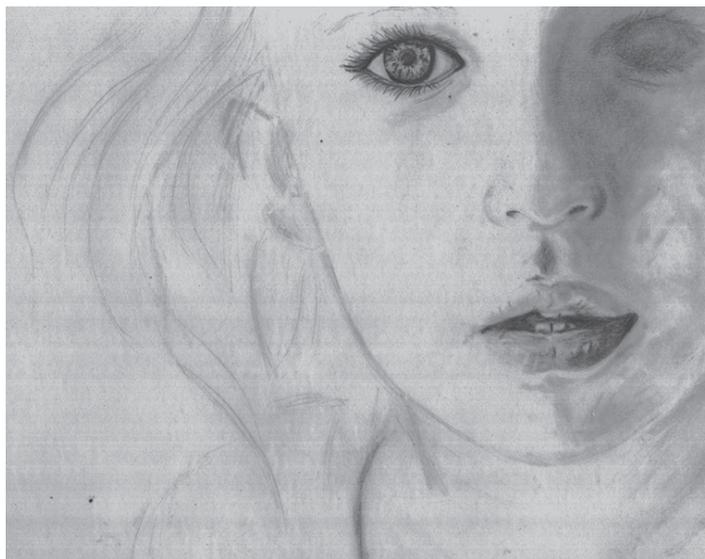
de actividades sociales y políticas sin prestar atención a las relaciones asimétricas que surgen por no diferenciar el concepto de género con el de sexo. Al respecto, Martínez Díaz, comenta: "(...) el género, frente al sexo, se entendió en un primer momento como una categoría analítica que pone el acento en las características que una sociedad o cultura en particular atribuye a mujeres y hombres (...)."<sup>8</sup> Esa construcción sociocultural ahonda las diferencias existentes entre los seres humanos y constituye un sistema que redefine la cultura y la sociedad poniendo marcado contraste entre lo femenino y lo masculino y otorgando papeles específicos según los requisitos propios de cada periodo histórico.

Tales corrientes ideológicas estructuran la percepción de género que ubica a la mujer en condición de riesgo al dejar clara la influencia de la hegemonía masculina — que se considera "normal" — bajo control masculino.

Simone de Beauvoir (1949), en *El segundo sexo*, hace alusión a la falsedad de esas ideas y afirma que no se nace femenina, inferior o subalterna ya que todo ello se crea a través de la socialización y los imaginarios culturales. No se está biológicamente pre-determinada para hacer actividades pensadas en función de género; ellas no son implícitas a la naturaleza de sexo. Mora (2006), agrega: "(...) el género a diferencia del sexo, es aprendido, no es "natural", no se "nace" con él, se aprende. El aprendizaje de una cultura y de los modelos de género involucra, por lo general, a procesos no conscientes, implícitos, internalizados a través de una práctica no reflexiva formando parte de los hábitos y las costumbres. (...)"<sup>9</sup>

Sobre la marcha, ejecutando los denominados "roles de género", se crean normas basadas en principios que imponen cierto proceder social con lo que se incita históricamente a profundizar una división básica: las mujeres se centran en el cuidado de la familia y en tópicos de orden interno o bien en acciones privadas; los hombres, en cambio, amplían su esfera de acciones externamente para el soporte familiar, lo que lo lleva al ámbito de lo público. Con ello se ratifica las construcciones culturales de la dominación y de la diferenciación sexual, lo que ha influido en la limitación del desarrollo de las capacidades de las mujeres.

Su proyección se materializa en la obediencia al hombre y así se crean estereotipos femeninos e identidades vulnerables. Al respecto, Briñón García, comenta: "(...) el género se define al oponer lo femenino con lo masculino, siendo considerado



Autor: Tania Ortiz Ascencio. Título: Inocencia perdida. Grafito sobre papel.

siempre lo femenino como dependiente y subordinado a lo masculino."<sup>10</sup> Por eso, no se puede soslayar la dicotomía existente entre relaciones de género y sexo a pesar que esa cuestión dio contenido a ciertas ideologías. Así, Aristóteles afirma que si bien hombres y mujeres son biológicamente diferentes, también lo son en la forma de pensar y en las capacidades que unos y otros pueden desarrollar. Si se admitiera esa visión cultural se evitaría aceptar la diferencia entre sexo y género con lo que se prepara el terreno que se refleja en la cultura y en la construcción de sociedades inequitativas tanto para las mujeres como para los hombres.

8 C. Martínez y S. Moreno (2013)..

9 L. Mora, (2006).

10 Ma. Briñón (2010).

Es así como nacen las barreras sociales y culturales que, con visión sexista, aumentan los contenidos de inequidad en los procesos de estratificación social.<sup>11</sup> Ello da origen a sistemas que se nutren de relaciones socioculturales, económicas y políticas donde la clase y el poder se ejercen con la condicionante del sexo — no del género — lo que fomenta la jerarquización arbitraria que pondera y ratifica valores que justifican la desigualdad e influencia también la conducta grupal asignando espacios específicos y responsabilidades exclusivas al sexo femenino.<sup>12</sup>

De allí que la subordinación de la mujer sea una práctica extendida a nivel mundial que varía de acuerdo al contexto social. Eso es resultado de un largo proceso de construcción social e histórica y de ideologías inherentes a las acciones que delimitan la participación femenina.

En tal sentido, Calderón, F. (2008, expresa que “ (...) la desigualdad de género es producto de un conjunto de desigualdades culturales y políticas que se refuerzan mutuamente, ello ha condicionado el acceso de las mujeres a asumir derechos de propiedad, riqueza y hasta educación, limitando su ingreso a los mercados laborales y, en general, a las esferas de poder (...).<sup>13</sup> Es por eso que el orden social impone identidades personales definidas con precisión desde el nacimiento de las personas.

De allí que “(...) la mayoría de los seres humanos nacidos varones acaban siendo, por efecto de la educación diferenciada, hombres y masculinos, igual que la mayoría de las nacidas hembras se convierten en mujeres y femeninas”<sup>14</sup>. Lo femenino estaría así arraigado en conductas

cargadas de debilidad, sumisión, pasividad, dependencia y basadas en la belleza física.

En consecuencia, la identidad se forma en el ámbito familiar de acuerdo al papel que otorgan las llamadas “familias tradicionales”; ellas permiten sostener una socialización privilegiada y excluyente a través del sexo. En México todavía se tiene la idea de que la mujer no es apta para realizar ciertas actividades y hasta se llega a pensar, en algunos sectores sociales, que no deberían estudiar mucho; su única función es tomar el papel de ama de casa. De esta forma se demuestra que la familia se halla constituida, por lo general, en base a su consideración como institución socializadora; también puede delimitar, permear y promocionar la creación de roles sexuales y estereotipos que propagan la desigualdad.

En efecto, en un mundo donde la producción de riqueza es cada vez más grande al igual que aumenta en forma dramática la pobreza y la exclusión, el problema central se sitúa en la redistribución de la riqueza y en los procesos de inclusión social. Siguiendo esa idea,

Calderón y Szmukler (1997) comentan que “(...) dos personas con iguales capacidades no tienen iguales oportunidades y lo que es peor, tampoco tienen una perspectiva de obtener tal igualdad”.<sup>15</sup> La integración femenina en la globalización no denota un trato igualitario en el campo profesional, lo que ha aumentado la brecha existente en las relaciones de poder entre los sexos. El hecho que el Estado haya tenido el control de los procesos económicos y que los cediera durante el curso de los procesos globalizadores y neoliberales, ha dejado en situación de mayor vulnerabilidad a inmensas masas de trabajadores y a grupos más



Pixabay.com

11 Ma. Martínez (1997).

12 Ca. Martínez y S. Moreno (2013).

13 F. Calderón (2008).

14 C. Díaz Martínez y S. Moreno (2013).

15 F. Calderón y Alicia Szmukler, (1997).

frágiles, en especial, a la mujer. Las grandes firmas transnacionales se nutren a costa de la mano de obra barata como lo destaca —hasta la evidencia— la presencia masiva de mujeres en el trabajo de las Maquilas, con salarios condiciones laborales muy precarias.

No obstante, con esa visión existen más oportunidades de trabajo para la mujer en jornadas dobles, trabajos mal remunerados y sin seguridad laboral, todo lo que mantiene intacta su condición de pobreza. De modo similar, en el marco neoliberal, la prioridad no se centra en el bienestar de las personas o los sectores vulnerables; por lo contrario, los resultados son negativos en la relación entre los seres humanos y ello afecta aún más la relación de género. Esos procesos de integración y desarrollo profundizan la inequidad de género y amplían la brecha que separa a hombres y mujeres e incluso, es mayor que la que hoy existe entre ricos y pobres, lo cual es mucho decir (A. Girón, *Género y globalización*, 2008). En la lucha por la igualdad de género, las mujeres siguen siendo excluidas de espacios económicos, sociales y político culturales, es especial, a causa de los ajustes y las reformas estructurales que han disminuido los montos e importancia de los programas de salud, educación, guarderías y otras opciones de desarrollo social que favorecían la participación ciudadana.

Por otra parte, los lineamientos promovidos por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en América latina, al ignorar las actividades domésticas como actividad esencial para la reproducción social, desconoce un tipo de trabajo que siempre ha sido ejecutado, principalmente, por mujeres. Esos lineamientos ocasionan trabajos mal pagados, inestables e informales que no permiten a la mujer tener acceso a la seguridad social y la colocan en situación de riesgo en materia de salud e integridad física y psicológica.

En América Latina, el neoliberalismo deja también cambios que no favorecen el ejercicio de la ciudadanía, ya que el Estado — que es el encargado de diseñar y ejecutar los programas sociales, como salud, educación, seguridad social

y vivienda— se encuentra limitado ahora por la hegemonía de la economía de mercado. Ello priva a muchos sectores sociales de la legítima aspiración de obtener un trabajo formal; solo les queda el arbitrio de ser los únicos proveedores de sus propios recursos de sobrevivencia. Es ahí donde se origina la gran expansión del trabajo informal.

## Feminismo y empoderamiento de la mujer

Desde sus orígenes, el feminismo lucha por reivindicar la igualdad entre los sexos y obtener la ciudadanía de la mujer aunque los esfuerzos — a pesar de ser tan buenas las intenciones — se encontraban divididos y por lo general, tenían poco impacto. Pero esa corriente, al adquirir el carácter de movimiento social, cobra fuerza después de la segunda mitad del siglo veinte y produce grandes resultados logrando la participación social femenina en todas las actividades de la vida social, política, económica y cultural de las naciones. Por el camino, el rol del hombre como único proveedor de la familia ha dejado de ser funcional y eficaz lo que trajo consigo resultados importantes como el comienzo de la integración de la mujer en el campo laboral y educativo, cambiando su papel social en forma radical. Su inserción en las esferas del trabajo constituyó el más grande detonante de los tiempos modernos en los procesos de desarrollo individual y social dejando al descubierto las enormes desigualdades existentes para la inserción de la mujer en las actividades económicas. De allí que los campos del trabajo y la educación, por ejemplo, sean continuamente revisados aunque todavía debe hacerse mucho más aún para revalorar esos espacios, fomentando la igualdad de todas las personas.

Al respecto, S. Didou (1994), destaca que "(...) la educación es un factor que contribuye a que las mujeres asuman roles diferentes a los tradicionales y que el trabajo es una dimensión en la que resaltan claramente valores y comportamientos genéricamente diferenciados. (...)"<sup>16</sup> En efecto, es ahí donde se legitiman los procesos de inclusión y reconocimiento del género

16 Sylvie Didou Aupetit: (1994).



Autor: Tania Ortiz Ascencio. Técnica mixta sobre papel.

en igualdad de condiciones y tal vez por ello, esos son precisamente los rubros donde se encuentran las mayores debilidades estructurales en materia de integración.

No puede olvidarse que el feminismo surge como corriente que rechaza la imposición tradicional de la influencia patriarcal basada en la sumisión de la mujer y que las organizaciones feministas, al igual que otras instituciones vienen planeando la transformación de las estructuras sociales para eliminar el maltrato que se dispensa a la mujer, así como la discriminación y, especialmente, poner fin a la gran ola macabra de feminicidios. De allí que sea indispensable redefinir lo que significa ser mujer y ser hombre. Es indispensable analizar a fondo todo lo que limita el desarrollo de la mujer y las sociedades lo que implica trabajar por un nuevo orden social y cultural que promueva la igualdad de oportunidades entre los sexos.

El género, visto desde una visión feminista, se entiende como concepto mutable; es una herramienta que permite, por una parte, resaltar la desigualdad y por la otra, efectuar construcciones culturales que eviten el armado de relaciones de poder y desigualdad entre los sexos. La lucha de las mujeres lleva a poner en claro el sentido de la construcción de roles, estereotipos, prejuicios y otras formas de desigualdad de género que se expresa en la realidad con dichos como "Calladita te ves más bonita", "no importa que no estudie, si es bonita o bella, tiene la vida asegurada" y otros

de igual tenor.

Se trata de develar o evidenciar lo que se esconde en lo cotidiano, todo eso que se desvanece en las costumbres hasta llegar al punto de ignorarse cosas esenciales para la vida humana. Si se toma como base que solo existe lo que se ve y como resultado los problemas no se definen, cuantifican y cualifican, ellos no pueden ser comprendidos y mucho menos, solucionados.

## Desigualdad y Discriminación de Género

La discriminación es entendida como exclusión — limitación por acción u omisión, con intención o sin ella, objetiva, racional, proporcional o por negligencia — cuyos efectos son obstaculizar, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, el goce y ejercicio de los derechos humanos y de la libertad de las personas y los grupos sociales (*Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, reformada y decretada el 20 de marzo del 2014). La lucha contra la desigualdad y la discriminación de género lleva como objetivo principal evitar la existencia de tratos diferenciales en función de aspectos étnicos, sociales, religiosos y culturales a más de la edad, la apariencia física, el sexo y el género.

En esos últimos tópicos, la sociedad distingue a algunos valores como masculinos y a otros como femeninos, ofreciendo oportunidades diferentes para unos y otros, al igual que para los distintos estratos sociales. Eso hace difícil que todas las personas puedan tener las mismas oportunidades en los distintos órdenes de la vida, tendencia que perjudica el desarrollo individual y social de las naciones.

A nivel de género y sexo tales diferencias pueden apreciarse más claramente. Al generar relaciones diferenciadoras entre hombres y mujeres, se crean relaciones asimétricas en el momento de asignarse los recursos y las oportunidades, lo que se hace en forma inequitativa cuando se trata de hombres y mujeres. En consecuencia, la desigualdad no es un condicionante natural; es un problema cultural, que no se puede omitir cuando se privilegia a algunos y se perjudica a las grandes mayorías sociales.

Esto hace que la desigualdad se constituya en parte inherente de las estructuras sociales, culturales, económicas y políticas, al punto de generar inestabilidades que alteran el contexto social. La desigualdad no tiene sentido hasta que se proponen estándares que plantean la igualdad y al alcanzar la igualdad entre algunos pocos, surgen grandes desigualdades para muchos. Cuando se confieren beneficios y poder a ciertos sectores sociales y se mantiene la negativa de reconocer a otros como iguales, emergen flagelos para los excluidos y se marca en forma más clara la existencia de la desigualdad. Desde esa perspectiva, la sociedad opera bajo una división sexista históricamente justificada bajo la concepción de que la mujer era dependiente del hombre y que esto por ser palpable, como si fuera algo natural, conducía hacia la desigualdad de la mujer. Dichas diferencias fueron marcándose en diversos ámbitos como en los campos de la salud, el trabajo y la participación democrática, entre otros como lo afirma J. Tedesco, 2002.

En los países más pobres, las condiciones de vida de las mujeres pueden ser mejores, en términos relativos, que en otros que cuentan con mayores niveles económicos y culturales y al respecto, es importante recalcar que todo país cuenta con sectores más desprotegidos que otros; no existe un país en el mundo en el que no exista desigualdad con diferentes formas de manifestarse (Ma. Ángeles Briñón García, Una visión de género... es de justicia).

De allí que el desarrollo humano no sea homogéneo en los estados y las naciones y que, por ello, conocer y reducir las brechas de exclusión existente en la integración de la mujer en diversos campos sociales significa promover su empoderamiento. En ese sentido, cobran utilidad conocer los Índices de Desigualdad de Género (IDG) y de Potenciación de Género (IPG) existentes en el mundo. Esos trabajos e investigaciones se desarrollan en beneficio de la participación social femenina (PNUD 1995).

Como ejemplo, cabe destacar que al contextualizar la situación de México, se registran índices que permiten medir variables significativas como salud reproductiva, educación, acceso al poder político, representación y condiciones en los trabajos, con lo que se puede comparar

dichos datos con la situación de los hombres. Así se destacan las grandes desigualdades existentes lo que da pie al combate por la reducción de la estratificación de género.

En el caso de la mujer, además de la violencia económica, que se traduce en salarios menores por actividades laborales iguales, se agrega la violencia sexual que es sinónimo de abuso y denigración de su cuerpo así como su cosificación, muestra grave de la violencia que no cesa de existir en el mundo. En México, "...de cada 100 mujeres, se registra al menos un incidente de violencia por parte de su última pareja, 92 han sufrido violencia emocional, 52 violencia económica, 30 violencia física y 16 sexual...." (Mujeres y hombres en México, 2015).

Hoy se considera a la violencia como un fenómeno social que se ejerce en forma de imposición como medio de control para lo que se utiliza la agresión física y simbólica. En efecto, "(...) la violencia hacia las mujeres se da en respuesta a un sistema de género que determina la subordinación de éstas hacia los hombres (...)" y ello se hace en virtud de la consigna que debe ponerse a las mujeres "en su sitio".

La amenaza de sufrir algún tipo de violencia es inherente a la mujer por el solo hecho de serlo, sin que importe el espacio donde se halle o su situación económica o académica; ella siempre está en estado de constante vulnerabilidad. Es cierto que la violencia también puede amenazar la condición



Autor: Tania Ortiz Ascencio. Técnica mixta sobre papel.

del hombre, pero la que se ejerce sobre la mujer lleva como objetivo minimizarla y encasillarla por tratarse de un ser al que se considera que pertenece al sexo débil.

La violencia que se ejerce sobre el sexo femenino es un obstáculo limitante del desarrollo de las personas y los países, compromete el bienestar de las sociedades y sigue existiendo a pesar de que todo ser humano tiene derecho a desarrollar sus capacidades personales a su antojo; es decir, a hacer uso de su libertad.

La violencia puede adoptar diversas formas. Por un lado, existe la violencia estructural que se va formando a través del devenir de las sociedades y las economías; ella vulnera los derechos de la mujer dejándola desprotegida. Por ello, la violencia de género que se efectúa "(...) contra las mujeres constituye un mecanismo efectivo para perpetuar sus condiciones de subordinación y de exclusión. Paradójicamente, a pesar de su amplia atención social, todavía cuenta con un alto grado de invisibilidad y tolerancia tanto en el ámbito privado como en el público. Dada la complicidad institucional, que en muchas ocasiones la disimula y reproduce, por lo que su combate resulta complejo (PNUD, (2007))."

Esta descripción, al referirse a la condición de la mujer frente al hombre, evidencia la existencia de la violencia en forma consciente e inconsciente contra el sexo femenino y que ella puede expresarse de dos formas: la primera, como violencia estructural, caracterizada por condiciones sociales externas, marginación, desempleo, autoritarismo o falta de educación y la segunda, por la percepción de la violencia enfocada más con relación a la concepción de género y los estereotipos y roles sobre el hombre y la mujer. Esa caracterización de la violencia es importante; en cualquiera de sus dos variantes, la mujer es quien más la sufre (B. Otero, 2009).

No obstante, no puede hablarse de violencia sin hacer referencia expresa a la pobreza como fuente de injusticias y grandes discriminaciones. La violencia y las migraciones humanas se han vuelto cosa corriente en este siglo desesperadamente violento en que el mundo se desliza hacia el caos y donde la pobreza se extiende como mancha

de aceite hacia todos los rincones del planeta. Al respecto debe destacarse que el 70% de las personas que viven en la tierra y que sufren el flagelo de la pobreza, son mujeres. Tal situación de vulnerabilidad dificulta la capacidad de vivir en ambientes libres de desigualdades por carecer de recursos y medios suficientes para procurar su bienestar personal y grupal. Al encontrarse sumergida en situación tan deplorable, la mujer sigue todavía hallándose en posición individual y social que es, por lo menos, degradante.

Para concluir, debe señalarse que la pobreza, tal como la identifica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), México, existe cuando "(...) se tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL, *Medición de la pobreza (...)*)".

## Bibliografía

- A. Girón Alicia (2009): *Género y globalización*.
- Arango Gaviria Luz Gabriela (2004): *Jóvenes en la universidad, Género clase e identidad profesional*, Editorial Siglo del Hombre.
- Briñón Ma. (2009): *Una visión de género es de justicia*. Editorial Estudio Botero. p.57. Recuperado de: [http://mueveteporlaigualdad.org/docs/una\\_vision\\_de\\_genero\\_esp.pdf](http://mueveteporlaigualdad.org/docs/una_vision_de_genero_esp.pdf).
- Bosch, Ferrer, Navarro: "La universidad que queremos las feministas". Recuperado: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1477>
- Bustos O. (2001): "Mujeres rompiendo el techo de cristal: el caso de las universidades". [http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant\\_omnia/41/07.pdf](http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/41/07.pdf)
- Calderón F. y A. Szmukler (1997): *La pobreza y nuevas condiciones de desigualdad social*. Recuperado de: [http://nuso.org/media/articles/downloads/2593\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/2593_1.pdf).

- Calderón, F. (2000): La cuestión social bajo la lupa del desarrollo humano, p.77.
- Calderón F. (2007): *Desarrollo humano y ciudadanía*.
- Careaga G. Jiménez P. (2011): *La Feminización de la Pobreza en México*.
- Castillo N. (s,f): (2015). "Desarrollo humano, cultura de la diversidad y cultura de paz".
- Cejudo R. (2006): *Desarrollo humano y capacidades*.
- CONEVAL (2013) Centro de investigación de la mujer en la alta dirección (2013): "Estadísticas sobre mujeres y empresarias en México", CONEVAL, Medición de la pobreza: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Dirección de información y comunicación social en: [http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005\\_Medicion\\_pobreza\\_2014.pdf](http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf)
- C. Martínez y S. Moreno (2013): *Sociología y Género*. México.
- Cooper J. (2001): "Sexualidad y género en el ámbito laboral. Declaración universal de derechos humanos": <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- De Beauvoir Simone (1964): *El segundo sexo*.
- Díaz Martínez, C.; S. Moreno (2013): *Sociología y Género*. México.
- Didou Sylvie (1994) "Condiciones de género, escolaridad y ejercicio laboral entre las profesionistas". In [http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista89\\_S2A2ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista89_S2A2ES.pdf) p.1.
- E. Cuaresma; M. Mejías; J. Torres (2001): Metodologías para el desarrollo de sistemas de información global.
- J. Galtung, (1996) Peace by peaceful means: peace and conflict, development and civilization. PNUD (2009). Género, derechos y desarrollo humano: <http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/delaCruzGeneroDesarrolloHumano.pdf>
- PNUD (1996). Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.
- INEGI. (2015) Mujeres y hombres en México.
- Lagarde, M. (2005): "Claves feministas para liderazgos entrañables". Madrid. Género y desarrollo humano: una relación imprescindible: Red. ([www.mueveteporlaigualdad.org](http://www.mueveteporlaigualdad.org)).
- Martínez Román, Ma. Asunción (1997): "Pobreza y exclusión social como formas de violencia". Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5810>.
- M. J. Escalona; M. Risotto y J. Torres (2001). *Metodologías para el desarrollo de sistemas de información global. Análisis comparativo y propuesta*. Universidad de Sevilla.
- M. Asunción Martínez Román (1997): *Pobreza y exclusión social como formas de violencia*. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5810>
- Ma. Briño: (2008) *Una visión de género es de justicia.*: [http://mueveteporlaigualdad.org/docs/una\\_vision\\_de\\_genero\\_esp.pdf](http://mueveteporlaigualdad.org/docs/una_vision_de_genero_esp.pdf)
- Mora, L. (2006): "Igualdad y equidad de género: Aproximación teórico-conceptual,": <http://www.entremundos.org/databases/Herramientas%20de%20trabajo%20en%20genero%20UNFPA.pdf>
- PNUD (2006): *Género, Derecho y Desarrollo Humano*. Editorial PNUD: <http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/delaCruzGeneroDesarrolloHumano..>
- PNUD (2015): *Informe sobre el desarrollo humano*.
- Producción Creativa. Desarrollo humano y violencia. México.
- Plan Nacional de Desarrollo. (2013): 2013-2018. México.
- Sen A (1995): *Nuevo examen de la desigualdad*.
- Sen A. (2012) *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.
- Tedesco, J. (2012). *Educación y Justicia Social en América Latina*.
- Tedesco L. (2002). *Nuevos Tiempos y Nuevos Docentes*.
- Tortosa J. (1993) *Violencia Estructural*
- UNESCO (2000). *Producción Creativa. Desarrollo humano y violencia*. México.